

C.E. Nº 193595

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 16 MAY 2011

VISTO: el Proyecto de Acuerdo sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa entre la República Oriental del Uruguay y el Estado Plurinacional de Bolivia;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del referido Instrumento;---

ATENCIÓN: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Plenipotenciario al Ministro de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, señor Luis Rosadilla, para suscribir en nombre de la República, el Acuerdo sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa entre la República Oriental del Uruguay y el Estado Plurinacional de Bolivia.-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



José Mujica

Presidente de la República Oriental del Uruguay

A TODOS LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

HACE SABER:

QUE CONFIERE Pleno Poder al Ministro de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, señor Luis Rosadilla, para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del Acuerdo sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa entre la República Oriental del Uruguay y el Estado Plurinacional de Bolivia.

EN FE DE LO CUAL se expide la presente Plenipotencia que firma y queda sellada con el Sello de Armas de la República y es refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en Montevideo, a los días del mes de de dos mil once.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written in a cursive style.